

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **091** Fecha: JULIO 12 DE 2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 2022 00317	Ejecutivo Singular	JOEL ENRIQUE - PERALTA DAZA	IMPORTCARS S.A.S.	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION	11/07/2023	01
20001 40 03 004 2022 00384	Tutelas	MARIA LETICIA RIVADENEIRA LOPEZ	ASMETSALUD E.P.S.	Auto Resuelve Incidente de Desacato Auto que archiva incidente de desacato	11/07/2023	01
20001 40 03 004 2023 00221	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARYLYN MARGARITA DAZA DAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/07/2023	01
20001 40 03 004 2023 00221	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARYLYN MARGARITA DAZA DAZA	Auto decreta medida cautelar	11/07/2023	02
20001 40 03 004 2023 00229	Ordinario	DISTRINAUTICA JM S.A.S.	GRAMA CONSTRUCCIONES S.A	Auto inadmite demanda Se concederá un término de cinco (05) días para que la subsane, so pena de ser rechazada	11/07/2023	01
20001 40 03 004 2023 00231	Ejecutivo Singular	JAVIER - SARAVIA ARANGO	LUIS ALFONSO BARROS MELO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/07/2023	01
20001 40 03 004 2023 00231	Ejecutivo Singular	JAVIER - SARAVIA ARANGO	LUIS ALFONSO BARROS MELO	Auto decreta medida cautelar	11/07/2023	02
20001 40 03 004 2023 00241	Abreviado	JORGE HUMBERTO BOLAÑO VEGA	MONICA MARGARITA - GOMEZ VALLE	Auto Rechaza Demanda Remítanse por Secretaría las presentes diligencias para que sea sometida a reparto al juez competente entre los Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar	11/07/2023	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA JULIO 12 DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON P.
SECRETARIO